



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 6759	16/08/2019
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
LISOL 1 - 841

***Posición global neta de moneda extranjera.
Adecuaciones.***

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó la siguiente resolución:

"– Diferir al 22.8.19 la entrada en vigencia de las disposiciones divulgadas por la Comunicación "A" 6754."

Asimismo, les informamos que posteriormente les haremos llegar las hojas que, en reemplazo de las oportunamente provistas, corresponderá incorporar en las normas de la referencia.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Darío C. Stefanelli
Gerente Principal de Emisión y
Aplicaciones Normativas

Agustín Torcassi
Subgerente General
de Regulación Financiera